

DECRETO 4917 DE 2011

(diciembre 26)

D. O. 48294, diciembre 26 de 2011

por medio del cual se hace una designación en el Servicio Exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 17 de 1971 aprobatoria de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y el Decreto 1538 del 17 de mayo de 2004 por el cual se reglamenta la apertura de oficinas consulares honorarias y el servicio consular honorario de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 584 del 24 de febrero de 2006 se aceptó la renuncia presentada por el señor Angus Bartlett-Bragg al cargo de Cónsul Honorario de Colombia en Melbourne, Australia.

Que la Embajada de Colombia en Australia ha nominado y dado su concepto favorable para la designación del señor Geoffrey Ronald Widmer como nuevo Cónsul Honorario de Colombia en Melbourne, en reemplazo del señor Bartlett-Bragg.

Que revisada la hoja de vida del señor Widmer así como la documentación presentada por este a la Embajada de Colombia en Australia, se encuentran acreditados los requisitos establecidos por el artículo 12 del Decreto 1538 de 2004.

Que mediante Nota Verbal número PRB 11/253 fechada el 26 de septiembre de 2011, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia expresó su conformidad con la designación del señor Geoffrey Widmer como Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de

Melbourne.

Que es facultad del Gobierno Nacional regular el servicio consular honorario y hacer los nombramientos que se requieran de conformidad con lo formado en el Decreto 1538 de 2004 que reglamente la materia, y con lo autorizado por la Ley 17 de 1971 aprobatoria de la Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares.

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al señor Geoffrey Ronald Widmer como Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Melbourne en Australia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de diciembre de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.